

## **Selección docente**

### **Observaciones sobre las “Cartas de recomendación”**

La Universidad Católica de Córdoba está implementando un nuevo proceso de selección para la incorporación de docentes que incluye una convocatoria abierta, un primer momento de selección a cargo del decano/a y del Consejo de profesores de la respectiva Unidad académica y, en un segundo momento, la actuación de un jurado encargado de emitir un dictamen final.

En la convocatoria, la normativa prevé una serie de requisitos a presentar en la secretaría técnica de la Facultad referida, entre ellos una carta de recomendación por parte de personas o instituciones. El reglamento dice textualmente:

Dos o tres cartas de recomendación otorgadas por personas o instituciones. Las mismas deberán incluir una valoración sobre las cualidades humanas y académicas y, en la medida de lo posible, una opinión fundada sobre la adecuación/adaptabilidad del candidato a la Universidad Católica, conforme a su identidad específica, a su estilo y criterios organizacionales. Podrán añadirse también otras informaciones que se consideren relevantes para la valoración del candidato.

En orden a que la opinión que Ud. brinde sobre el candidato que desea recomendar sea más apropiada, puede consultar en la página web de la Universidad o solicitar en la Facultad respectiva la Resolución rectoral 602/06 que contiene los Criterios y el Reglamento que orientan todo el proceso.

Nos permitimos sugerirle que un aspecto que será particularmente valorado en esta Carta de recomendación es la “pertinencia institucional” o adecuación del candidato al ideario educativo y valórico de la Universidad, tal como se expresa en los Criterios de dicha Resolución.

Le agradecemos sinceramente su aporte.